

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad promocional **“Ingresa al sorteo por una de las 100 cafeteras Nescafé Dolce Gusto”** que realiza la empresa LG ELECTRONICS PERÚ S.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

“Ingresa al sorteo por una de las 100 cafeteras Dolce Gusto” es una (1) actividad en que se desarrolla en el sitio www.lg.com/pe/DolceGusto y en Facebook en el Fan Page oficial de la marca “LG Perú”, en donde los participantes se llevarán una (1) cafetera Nescafé Dolce Gusto de Nestlé; haciendo lo siguiente: adquirir cualquiera de los productos Premium de la marca LG participantes en la promoción durante la vigencia de la misma en cualquiera de los establecimientos comerciales participantes ubicados a Nivel Nacional. El usuario debe registrarse en el sitio www.lg.com/pe/DolceGusto con el voucher (boleta o factura) de su compra y sus datos personales.

El concursante que cumpla con las indicaciones descritas en este documento ingresará al sorteo por una de las cafeteras Nescafé Dolce Gusto de Nestlé

Nombre de la Actividad:	Ingresa al sorteo por una de las 100 Cafeteras Nescafé Dolce Gusto
Fecha de Inicio de la Actividad:	29 de Abril de 2019
Fecha de Finalización:	14 de Julio de 2019
Merecedor:	100 personas ganadoras que hayan ingresado sus datos correctamente a la página web del sorteo.
Regalos en total:	100 Cafeteras Nescafé Dolce Gusto modelo Drop Silver valorizada en S/. 549 soles
Ganadores en total:	100
Ámbito territorial:	Nivel Nacional

MECÁNICA.

1. El usuario debe cumplir correctamente con la dinámica: ingresar al sitio www.lg.com/pe/DolceGusto ingresar sus datos personales, dónde adquirió el producto y registrar el o los códigos de voucher de compra de productos seleccionados de la marca LG y adjuntar la foto del voucher de compra.
2. Sólo participan mayores de 18 años.
3. El ingreso de los datos personales y de la compra en el sitio web no debe de pasar de 5 días después de haber realizado la compra.
4. Se deberá ingresar el lugar donde desea recoger la cafetera en caso resulte ser el ganador.
5. La empresa LG Electronics mandaràn un correo de confirmación donde se indicará si los datos han sido ingresados correctamente o si es necesario volver a registrarse para poder participar del sorteo.
6. Los únicos participantes serán aquellos que cumplan con todos los requisitos.
7. Una vez ingresado los datos correctamente ingresarán al sorteo a realizarse el 15 de Julio de 2019 donde tendremos 100 ganadores.
8. LG Electronics se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores para que pasen a recoger su premio en nuestras instalaciones.

ANOTACIONES GENERALES:

- Serán excluidas todas las personas que tengan nombres falsos o cuya información proporcionada no coincida con la información de su DNI, o que sean menores de edad.
- Podrán participar en la promoción sólo las personas con nacionalidad peruana y extranjeros residentes en Perú que cuenten con carnet de extranjería.
- Promoción válida a **Nivel Nacional**.
- Promoción válida por compras realizadas en tiendas o por página web de los establecimientos participantes.
- Los premios no podrán cambiarse por otros, ni se podrá canjear por efectivo.

RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- 100 Cafeteras Nescafé Dolce Gusto modelo Drop Silver, valorizadas en S/. 549 soles.

ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los premios serán entregados a cada uno de los ganadores en cualquiera de las siguientes direcciones:

Lima: Av. República de Colombia 791 piso 11

Arequipa: Av. Trinidad y Morán K-2 Urb. León XVII - Cayma

Trujillo: Calle Torre Tagle 123, PISO 3 URB. San Andrés

Chiclayo: Edif. Empresarial "San Lázaro" av. Balta 370 oficinas 204,205, y 206 2do nivel

El ganador deberá de apersonarse a cualquiera de las direcciones antes señaladas a recoger el premio en un plazo de 90 días naturales desde el día siguiente en que le fue comunicada el resultado del sorteo; vencido dicho plazo el ganador perderá su derecho a recoger el premio sin lugar a reclamo alguno.

Eliminado: i

Para recoger el premio el ganador deberá de presentar su documento de identidad y el comprobante de pago.

El ganador recoge el premio por su cuenta, costo y riesgo. LG ELECTRONICS PERU S.A. no reconoce ningún tipo de gastos por este motivo

LEGAL:

- Los organizadores tienen un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de los organizadores, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma. Por ello, los regalos no serán redimibles, transferible, ni reembolsables por ningún motivo.
- El merecedor no podrá solicitar ningún tipo de pago o indemnización adicional de lo establecido en la presente ACTIVIDAD, por lo queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior al Organizador.
- Los organizadores se reservan el derecho a eliminar imágenes enviadas que, según su criterio, consideren puedan constituir delito o sean inapropiadas para este concurso; por ejemplo (y sin limitación alguna), debido a su contenido violento, criminal, religioso, político, racial o sexual, entre otros.
- Por claridad, el usuario al participar en la Actividad, aceptan que: Será responsable exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor de la imagen cargada en caso de presentarse.
- No cargará Contenido ilegal, peligroso, amenazador, abusivo, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo del derecho a la intimidad, odioso, o racial, étnica o de cualquier otra forma ofensivo.
- Mantendrá indemne a los Organizadores sobre cualquier tipo de responsabilidad sobre el contenido cargado.
- El usuario no podrá cargar algún Contenido que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad de alguna parte.
- Otorga autorización para que los Organizadores puedan utilizar su imagen, fotografía y estrofa, para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio.
- Autoriza la modificación de su imagen y fotografía, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran según el medio en que se vaya a efectuar las explotaciones correspondientes (comerciales, mercadeo y/o publicidad entre otros).

PRODUCTOS SELECCIONADOS QUE APLICAN A LA PROMOCIÓN

- **Cocinas:** RSG316T, RSG315T, RSG314M
- **Lavadoras TWINWash:** F2213VRDSTT+WD100CV, F2011VRDS+WD100CV, F1107VRDSD+WT2VM
- **Refrigeradoras Instaview:** LM78SXT, GM87SXD, GM84SXD, GS74SXD, LS65SXT, LS65SXN.
- **Refrigeradoras Bottom Freezer:** LB46TGT, LB41WGT, LB41BPP
- **Refrigeradoras Side by Side:** GM-F223RSXM, GS65SDPN, GS65SPPN, LS63SPGK
- **Refrigeradoras Top Freezer:** LT51SGD, LT44AGD, LT44WGP, LT41SGP, LT39WPP

ESTABLECIMIENTO COMERCIALES QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN

Saga Falabella, Ripley, Paris, Oechsle, Estilos, Metro, Plaza Vea, Tottus, Hiraoka, La Curacao, Carsa, Tiendas Efe, Elektra, Marcimex ubicados a nivel nacional.

CONDICIONES ESPECIALES

- En caso registrar información incompleta o inexacta el participante quedará excluido.
- La contraprestación es personal e intransferible, no podrá ser redimida por dinero y no es canjeable.

MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:

- La información correspondiente a los participantes, podrá ser almacenada con fines comerciales en las bases de datos de los Organizadores y demás involucrados, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA:

- En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes, los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s) que se promociona, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle la descalificación. En consecuencia, el regalo es personal y se entregará sobre los datos reales consignados en el formulario de inscripción de tal manera que si hay datos no reales, falsos ó imprecisos, no habrá lugar a la entrega del regalo y los organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales.
- En caso se compruebe por el organizador que un participante está cometiendo fraude para poder reclamar los productos, este quedará descartado automáticamente.

PUBLICACIÓN

- El presente REGLAMENTO le será dado a conocer a cada uno de los participantes de la ACTIVIDAD, quienes deberán aceptarlo en señal de aceptación del mismo y de su compromiso de cumplirlo.

- De conformidad a disposiciones legales, este reglamento será debidamente divulgado para el conocimiento y aceptación de las participantes en general, el cual es obligatorio para las partes.

